

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFASIS EN LA EJECUCION PRESUPUETARIA MUNICIPAL
SAN MIGUEL DUEÑAS, SACATEPEQUEZ
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008
GUATEMALA, MAYO 2009**

Guatemala, 29 de Mayo de 2009

Señor(a)
JULIO CESAR QUIÑONEZ HERNANDEZ
Alcalde(sa) Municipal de San Miguel Dueñas, Sacatepèquez
SU DESPACHO

Señor Alcalde(sa):

Hemos efectuado la Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2008 al 31-12-2008 de la Municipalidad de San Miguel Dueñas, Departamento de Sacatepèquez.

El examen se basó en la revisión de las operaciones financieras, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto, ocurridas durante el ejercicio fiscal 2008 y como resultado del trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO:

LIBROS DE ACTAS NO AUTORIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

(Hallazgo de Cumplimiento No.1)

Los atributos de estos hallazgos se encuentran en el presente informe de auditoría.

Atentamente,

Ponente:

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

GENERALES:

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS y las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoria Gubernamental, contenidas en los Acuerdos Internos No. 09-2003, A-22-2004, A-23-2004 emitidos por el Contralor General de Cuentas, Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

ESPECÍFICOS:

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del ejercicio fiscal 2008.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con énfasis en la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables.

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO

HALLAZGO No. 1

LIBROS DE ACTAS NO AUTORIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Condición

En la revisión de aspectos de cumplimiento, se comprobó que el libro donde quedan asentadas las actas de las sesiones del Concejo Municipal, carece de autorización de la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, del artículo 4 literal k: autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.

Causa

La mala interpretación de la ley, hizo que no se llevara a cabo la legalización de los libros.

Efecto

Al no estar autorizado por la Contraloría General de Cuentas, se puede prestar a situaciones inapropiadas, como cambiar un acta que no convenga a intereses particulares, sin que se note el cambio.

Recomendación

El Alcalde debe girar instrucciones a la Secretaría Municipal, para que mande a autorizar a la Contraloría General de Cuentas, el libro de actas del Concejo municipal.

Comentario de los Responsables

De conformidad con el artículo 53 del Código Municipal literal o), una de las atribuciones del alcalde es autorizar como lo especifica dicha literal, todos los libros que se usan en la municipalidad, lo cual incluye el libro de Sesiones Municipales conjuntamente con el secretario a excepción de los libros contables. A nuestro criterio el libro de Sesiones no es un libro contable ya que no existe una ley que lo defina como tal, pero en virtud de sus recomendaciones y tomando en cuenta que en el referido libro, se aprueban operaciones contables y financieras se tomó la decisión de solicitar a la Contraloría General de Cuentas la autorización del libro de Sesiones Municipales 2009, según consta en registro número 198 de fecha 16 de marzo 2009 emitido por la Delegación de Sacatepéquez de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el libro utilizado durante el ejercicio fiscal 2008 no fue autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Acción Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Alcalde y Secretaría Municipal, por la cantidad de Q4,000.00 para cada uno.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO DE AUDITORIA

1	JULIO CESAR QUIÑONEZ HERNANDEZ	ALCALDE	15/01/2008	15/01/2012
2	MARIA GUILLERMA CASTELLANOS PALENCI	SINDICO PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
3	JULIAN JEREZ ORDOÑEZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
4	HECTOR RENE MARROQUIN ACEITUNO	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
5	EDGAR RODOLFO HERNANDEZ CHIROY	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
6	JUAN JOSE ORDOÑEZ HERNANDEZ	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	15/01/2012
7	HECTOR DAVID TUCHAN SANTOS	CONCEJAL SUPLENTE I	15/01/2008	15/01/2012
8	MARIA MAGDALENA RAMIREZ OTZIN QUIÑO	CONCEJAL SUPLENTE III	15/01/2008	15/01/2012
9	JOSE AGUSTIN OTZIN RODRIGUEZ	SINDICO SUPLENTE I	15/01/2008	15/01/2012
10	NILDA MARISOL CACHUPE QUIÑONEZ	TESORERA Y DIRECTORA/AFIM	16/01/2008	15/01/2012
11	CELIA PATRICIA GALINDO PARADA	SECRETARIA MUNICIPAL	16/01/2008	15/01/2012
12	MAURO OLIVERIO DAVILA VALLE	AUDITOR INTERNO	16/01/2008	31/12/2008
13	BLANCA LUCESITA CABRERA CACHUPE	COORDINADOR OMP	21/01/2008	15/01/2012

ANEXOS

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2008
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

CUENTA	NOMBRE	ASIGNADO	SALDO CAJA	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	240,330.00		---	240,330.00	377,862.03	(137,542.03)
11.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	988,830.00		---	988,830.00	1,109,993.17	(120,783.17)
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	79,020.00		---	79,020.00	37,782.00	41,238.00
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	369,090.00		---	369,090.00	464,991.85	(95,901.85)
15.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	50,900.00		---	50,900.00	104,595.26	(53,695.26)
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,637,375.00		253,120.00	1,890,495.00	1,596,953.68	333,941.32
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,341,625.00		1,241,036.77	9,582,661.77	7,706,146.41	1,876,515.36
23.00.00.00	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS	---	2,662,655.00	(7,230.00)	2,655,425.00	0.00	2,655,425.00
	TOTAL	11,707,130.00	2,662,655.00	1,486,926.77	15,856,711.77	11,367,224.09	4,489,487.68

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
EGRESOS POR GRUPO DE GASTO
EJERCICIO FISCAL 2008.
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

GRUPO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
000	Servicios Personales	3,191,255.00	446,731.77	3,637,986.77	2,485,787.13	68
100	Servicios No Personales	1,660,515.00	545,978.01	2,206,493.01	1,973,082.69	89
200	Materiales y Suministros	857,730.00	893,660.11	1,751,390.11	1,418,212.95	81
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	5,611,910.00	2,250,360.00	7,862,270.00	4,041,109.14	51
400	Transferencias Corrientes	385,720.00	12,651.88	398,371.88	186,178.82	42
	Totales	11,707,130.00	4,149,581.77	15,856,711.77	10,084,350.73	64

Lic. José Carmen Alvizuri García
Auditor Gubernamental



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA

AL 24 DE FEBRERO DE 2009

(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	CONCEPTO	MONTO	Q.
1.	10% Inversión	2,245,269.10	
2.	IVA PAZ Inversión	1,587,259.89	
3.	Banco de los Trabajadores	547.82	
4.	Impuesto de Petróleo para Inversión	200,181.29	
5.	CODEDE	7,241.26	
6.	Impuesto Sobre la Renta	160.71	
7.	Ingresos propios	431,268.85	
8.	10% Funcionamiento	40,178.47	
9.	IVA PAZ Funcionamiento	111,583.17	
10.	IUSI Funcionamiento	78,405.51	
11.	IGSS Laboral	2,370.98	
12.	Plan de Prestaciones Empleado Municipal	1,559.45	
13.	Prima de Fianza	192.40	
14.	IUSI Inversión	321,557.10	
15.	Circulación de Vehículos Funcionamiento	3,420.76	
16.	Circulación de Vehículos Inversión	77,979.96	
17.	Reintegro Gastos Años Anteriores	122.54	
	TOTAL	5,109,299.21	

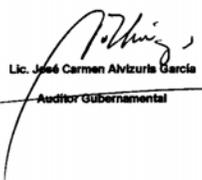
Lic. José Carmen Alvizuriz García

Auditor Gubernamental



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DUEÑAS DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS
AL 24 DE FEBRERO DE 2009
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

	BANCO	CUENTA	SALDO
1	BANRURAL	3-528-00042-8	5,102,057.90
2	CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL	41-000268-2	7,241.26


Lic. José Carmen Abizurto García
Auditor Gubernamental

